



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. EVA ROSALBA COGLIOLO QUIÑONEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.469.297, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1240 del 25/02/2025 de la Univ. EVA ROSALBA COGLIOLO QUIÑONEZ, con Cédula de Identidad N° 4.469.297, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA a la asignatura "MEDIOS DIGITALES" para el Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que precisa de autorización para la inscripción fuera de fecha a la asignatura "MEDIOS DIGITALES" considerando el calendario general académico.-

Además, se informa que la estudiante se matriculó para cursar otras asignaturas en fecha 15/02/2025. La asignatura solicitada NO reúne el prerrequisito para su inscripción (tercer semestre completo).-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. EVA ROSALBA COGLIOLO QUIÑONEZ, con Cédula de Identidad N° 4.469.297, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo